



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. "E", en la Cát. de Cultivos Industriales - EE 2349732/21

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2115/19, RESCD-2020-580-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2020-3255-E-UBA-DCT\_FAGRO y la REDEC-885- E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, cargo desempeñado por el Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2115/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se habían inscripto como aspirantes la Bioq. Natalia Verónica LASPINA (DNI 27.687.136) y el Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER (DNI 20.426.618).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Tec. Ariel Agenor LOBOS y como suplentes al Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS y el Máster Luis Enrique FRANK.

Que por RESCD-2020-580-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el Jurado conformado por el Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD, la M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG y la Dra. Karina Elizabeth D'ANDREA como miembros titulares y la Ms.Sc. Elba Beatriz DE LA FUENTE y los Dres. Román Augusto SERRAGO y Héctor Daniel BERTERO como miembros suplentes.

Que con fecha 19 de noviembre de 2020 la aspirante Bioq. Natalia Verónica LASPINA comunica su renuncia como aspirante al concurso que se tramita, la cual es aceptada por resolución REDEC-2020-3255-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT FAGRO se reanudan los concursos docentes de Auxiliares docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia.

Que por resolución REDEC-885-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT\_FAGRO, se establece “Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de junio de 2021, lo establecido en el artículo 28° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes – Resol. C.S. 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por

videoconferencia, lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuaran su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-885-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT\_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT FAGRO el sorteo del tema, la entrevista y clase pública se realizaron por videoconferencia los días 18 y 20 de mayo de 2021, respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD, la M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG y la Dra. Karina Elizabeth D’ANDREA, informa que estuvo presente el Veedor por el Claustro de Graduados Tec. Ariel Agenor LOBOS y considera, por unanimidad, que el aspirante ha desempeñado con solvencia el cargo de jefe de trabajos prácticos y demuestra méritos suficientes para renovar el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, y propone la renovación del Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva.

Que el Veedor por el Claustro de Graduados Tec. Ariel Agenor LOBOS presenta el Informe del cual se desprende que la entrevista y clase pública se desarrollaron dentro de lo establecido en la normativa vigente.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial y la actual situación de revista del Ing. Agr. WASSNER, del que se desprende la disponibilidad de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de junio de 2021.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Diego Fernán WASSNER (DNI 20.426.618 – Leg. 143.963) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con

dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 29 de junio de 2021 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2021 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos y tome nota la Dirección de Biblioteca. Cumplido, archívese.

CL.